

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957 Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía" J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL INSTAURADO POR JOSÉ RODRIGO BUITRAGO RESTREPO RADICACIÓN No.2018-00235-00.-

Conforme a la solicitud formulada por la apoderada del acreedor VEHIGRUPO S.A.S., respecto al desglose de los documentos allegados para hacer valer sus derechos en este asunto, el Despacho no accede a dicha petición, por cuanto se encuentra pendiente de surtir el recurso de apelación concedido en efecto suspensivo en contra del auto de fecha agosto 16 de 2022, que decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil Familia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c46a2c097a5ab0f320fe27c9ea665e53f86346df93233cd59a2db7484766aed4**Documento generado en 24/08/2022 06:12:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica